



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2001 071 /

VISTOS :

Lo acordado por el Consejo Académico; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-198, de fecha 28 de Diciembre de 2000, que aprueba la creación y puesta en marcha del Departamento de **“Metodología de la Investigación e Informática Educacional”**, integrante de la Facultad de Educación; la necesidad de fijar la Planta de Puestos y Dotación para el citado Departamento; lo dispuesto en los Decretos U. de C. N° 96-021, de fecha 12 de Marzo de 1996, que fija normas financieras de administración de plantas y aplicación de ahorros en el gasto de remuneraciones del personal, y U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

1° Fíjase, a partir del 1° de Enero del año 2001, la Planta de Puestos, para el Departamento de **“Metodología de la Investigación e Informática Educacional”** (2.47.20), dependiente de la Facultad de Educación, en **7,27 DNE**.

2° Como consecuencia, de lo anterior, entiéndanse aprobados los traslados de los siguientes puestos y sus ocupantes.

NOMBRE	ITEM	CARGO	JOR	HRS
CASTRO HIDALGO, ABELARDO M.	990109	PROFESOR TITULAR	D.N.	44
CERDA ETCHEPARE, GAMAL A.	010011	PROFESOR ASISTENTE	D.C.	22
GATICA ZAPATA, NIBALDO E.	950318	PROFESOR ASOCIADO	D.N.	44
MARDONES FUENTES, EDUARDO E.	935116	INSTRUCTOR	D.H.	12
MERINO BRITO, CESAR E.	895378	PROFESOR TITULAR	D.N.	44
QUINTANA LETELIER, REINALDO C.	925091	PROFESOR ASISTENTE	D.N.	44
ROJAS DIAZ, SERGIO A.	980188	PROFESOR ASOCIADO	D.N.	44
SALCEDO LAGOS, PEDRO A.	010012	PROFESOR ASISTENTE	D.C.	22

3° El Sr. Decano de la Facultad de Educación comunicará al personal lo aprobado en el presente Decreto, la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato que sean necesarias y la Dirección de Finanzas hará los ajustes financieros respectivos.

2000-184

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; a los Sres. Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Decanos de Facultades; al Director de Estudios Estratégicos; al Director del Centro EULA-CHILE; al Director del Instituto GEA; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Tecnologías de la Información; Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General

CONCEPCION, Febrero 26 de 2001.-



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/erg